ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **PLAN EDUCATIVO**		
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

Contrato N°

4145.010.27.1.0040-2025

TERRITORIO PRIORIZADO Y COMUNA

EL RETIRO, COMUNA 15

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad en el territorio frente a las enfermedades del dengue e influenza, mediante acciones educativas orientadas a la prevención, detección temprana y adopción de medidas saludables que contribuyan a reducir la incidencia y complicaciones asociadas a estas patologías..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Capacitar a cuidadores, familiares y comunidad sobre la prevención de la influenza y dengue, así como la importancia de la vacunación anual, conforme a los lineamientos técnicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y las disposiciones de la Resolución 3280 de 2018, garantizando información veraz, actualizada y accesible.
2. Promover hábitos y estilos de vida saludables —como la higiene de manos, la ventilación de espacios, la alimentación equilibrada y la actividad física— de acuerdo con las acciones de promoción y mantenimiento de la salud contempladas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
3. Promover el conocimiento sobre el dengue en la comunidad, mediante actividades educativas que permitan identificar los signos, síntomas y formas de transmisión de la enfermedad.

4. **ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:**

Subtotal Actividad 1.1.4		
1.1.5	Realizar el plan educativo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Elabora un plan educativo de acuerdo con riesgos en salud comunitarios.
		Ejecutar un plan de acuerdo con riesgos en salud comunitarios.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **PLAN EDUCATIVO**		
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

DESCRIPCIÓN DEL PLAN EDUCATIVO		
Tema	**Marco Teórico**	**Estrategia De Educación**
Prevengamos la influenza: Vacúnate y cuida tu salud	La influenza es una enfermedad respiratoria aguda causada por el virus de la influenza (tipos A y B principalmente), que se transmite fácilmente de persona a persona a través de gotículas respiratorias. Prevengamos la influenza: Vacúnate y cuida tu salud En Colombia, representa un importante problema de salud pública por su alta morbilidad y mortalidad, especialmente en grupos vulnerables como los niños, las gestantes, las personas con enfermedades crónicas y los adultos mayores El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), establece las directrices para la prevención y control de la influenza. Entre las principales normas y documentos rectores se encuentran: Resolución 3280 de 2018: establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), dentro de las cuales se incluyen las acciones de prevención, detección temprana y protección específica, como la vacunación contra la influenza. Lineamientos técnicos y operativos del PAI (actualizados anualmente): definen los grupos poblacionales priorizados para la vacunación gratuita, entre ellos los adultos mayores de 60 años, por su alto riesgo de complicaciones. Decreto 3518 de 2006: crea el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), que incluye la vigilancia de infecciones respiratorias agudas (IRA) e influenza como eventos de interés en salud pública. Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional): establece la vacunación como una acción esencial de	● Capacitar a los cuidadores y al grupo familiar mediante información veraz, actualizada y accesible, utilizando material educativo y didáctico que facilite la comprensión sobre la importancia de la prevención de la influenza y la vacunación anual, especialmente en los adultos mayores. ● Fomentar hábitos y estilos de vida saludables, como el lavado frecuente de manos, la ventilación adecuada de los espacios, la actividad física regular y la asistencia oportuna a los controles de salud, mediante acciones pedagógicas y participativas. ● Desarrollar charlas interactivas y actividades educativas dentro del hogar o la comunidad, con el fin de fortalecer el conocimiento y las prácticas de autocuidado, promoviendo un entorno familiar informado, comprometido y protector frente a la influenza. ● Promover una alimentación balanceada y adecuada según la edad y

	salud pública para prevenir la propagación de enfermedades transmisibles.	las condiciones de salud de cada integrante del hogar, fortaleciendo el sistema inmunológico y reduciendo el riesgo de complicaciones asociadas a infecciones respiratorias.

EVIDENCIA:





Folletos de educación, piezas didácticas, material informativo con enfoque diferencial direccionada a la comunidad.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **PLAN EDUCATIVO**		
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC)		
TEMA	**MARCO TEÓRICO**	**ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN**
Dengue	El dengue es una enfermedad viral transmitida por mosquitos que afecta a millones de personas en todo el mundo. Es una de las enfermedades tropicales más importantes y puede tener consecuencias graves, incluyendo la muerte. La prevención y el control del dengue requieren una combinación de medidas, incluyendo la eliminación de criaderos de mosquitos, el uso de repelentes y ropa protectora, y la realización de campañas de concienciación y educación. Es fundamental que las personas y las comunidades tomen medidas para prevenir y controlar el dengue. El marco legal del dengue en Colombia se encuentra regulado por varias normas y directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. A continuación, se presentan algunos de los aspectos más importantes: - Ley 9 de 1979: Esta ley establece las disposiciones generales para la protección de la salud pública en Colombia. - Decreto 4107 de 2011: Este decreto regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila). - Circular 53 de 2016: Esta circular del Ministerio de Salud y Protección Social establece instrucciones para la implementación y seguimiento a la ejecución de los lineamientos clínicos de atención para condiciones de salud por virus de zika y fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública para dengue [1].	• Sensibilización comunitaria: Realizar actividades de sensibilización en comunidades y barrios para concienciar a la población sobre la importancia de la prevención del dengue. • Educación en escuelas: Incorporar la educación sobre el dengue en los planes de estudio de las escuelas para que los niños y jóvenes aprendan sobre la prevención y control del dengue. • Capacitación de líderes comunitarios: Capacitar a líderes comunitarios y voluntarios para que puedan educar y concienciar a su comunidad sobre la prevención del dengue. • Uso de materiales educativos: Utilizar materiales educativos como folletos, carteles, videos y aplicaciones móviles para educar a la población sobre la prevención del dengue. • Eliminación de criaderos: Eliminar los criaderos de mosquitos, como recipientes

	En cuanto a la atención clínica integral de los pacientes con dengue, el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido lineamientos y guías para la atención de los pacientes, incluyendo la hospitalización de los casos de dengue con signos de alarma y dengue grave	con agua estancada, para prevenir la reproducción de los mosquitos transmisores del dengue. • Uso de redes sociales: Utilizar redes sociales para difundir mensajes educativos sobre la prevención del dengue.

EVIDENCIA:





Folletos de Educación, Piezas educativas, folletos con violentómetro, material informativo con enfoque diferencial.

4. INFORME CONSOLIDADO

Información consolidada de los territorios, al finalizar el proyecto.